UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS.

V I S T O :

El Expediente Nº 12.343/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota Nº 050/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que mediante la misma solicita autorización para realizar el llamado a inscripción correspondiente para cubrir dos cargos de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial y dos cargos de Ayudante de Docencia Dedicación simple, en el área : Computación Básica, destinados a la cobertura de las cátedras Herramientas de Informática y Sistemas de Procesos en Informática, para los alumnos de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería;

Que a Fs. 03 obra Nota Nº 077/99 del Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando la propuesta y sugiriendo la redefinición de los recursos necesarios con carácter de designación, de manera que las erogaciones no superen el monto de $ 19.000, ;

Que en Acto Plenario de fecha 10 de Marzo de 1.999, el Consejo de Unidad aprobó el llamado a inscripción para cubrir cuatro (4) cargos de dedicaciones simples;

Que en función de lo antes expuesto la Sra. Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática reformula su pedido, solicitando se efectúe el llamado inscripción correspondiente para cubrir cuatro (4) cargos, en carácter de contratados, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area: Computación Básica – Orientación Herramientas de Informática;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el Llamado a Inscripción para cubrir cuatro (4) cargos categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Computación Básica – Orientación Herramientas de Informática para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ING. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

A C U E R D O Nº